



VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN N° 1275

La Cámara de Diputados, en sesión 30° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Durante los últimos años nuestras ciudades han crecido de forma acelerada, muchas veces de forma irracional. Este crecimiento ha tenido como efectos colaterales la saturación, por un lado, de la infraestructura vial, pues carreteras que fueron construidas para cumplir las necesidades de desplazamiento de ciudades dormitorio se han visto superado dado al explosivo crecimiento de las ciudades en las zonas periféricas, produciendo atochamientos en distintos puntos neurálgicos de las ciudades y las conurbaciones, lo cual tiene como principales afectados a la población más vulnerable, que por razones laborales y de estudios se ven en la obligación de recorrer grandes distancias para llegar a destino.

Una de las respuestas a esto fue el rápido crecimiento del parque automotor en nuestro país. Esto se demuestra en que si bien en 1998, y según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, existían 1.969.902 vehículos motorizados con permiso de circulación vigente, en el año 2022, según lo mencionado por el informe elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional hubo 6.102.351 permisos de circulación inscritos. Este crecimiento ha tenido distintas externalidades negativas, tales como una alta congestión vehicular, contaminación atmosférica y un aumento de accidentes de tránsito.

Lo anterior se vio profundizado con la pandemia a raíz del Covid-19, en que aumentó la venta de vehículos, por parte de la población que se refugió en el transporte público con la finalidad de evitar el contagio, ampliándose así el transporte privado. Otro de los efectos que tuvo la pandemia fue la reducción de la movilidad de la población, el teletrabajo y los confinamientos a los que se vio obligada la población durante los años que duró la pandemia del Covid-19. Estas medidas terminaron afectando a la industria del transporte público, cuyos efectos aún persisten.

Este fenómeno se ve claramente reflejado, además de la región Metropolitana, en la conurbación entre Valparaíso y Viña del Mar,



produciendo atochamientos en prácticamente la totalidad de las comunas que integran el Gran Valparaíso (Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Con Con). Una situación similar se aprecia en el Gran Concepción, que agrupa Concepción, Chiguayante, San Pedro, Coronel, Talcahuano, Hualpén, Hualqui, Lota, Penco y Tomé.

Sin embargo, el incremento sostenido del parque automotor ha ido directamente a la disminución del transporte público, cuyas causas son multifactoriales, incluyendo aspectos laborales, pero que terminan determinando que el servicio de transporte público en regiones resulte estructuralmente deficitario. Sus principales expresiones son la falta de frecuencia en el servicio, la falta de paraderos, que repercute en filas de espera y encarecimiento en los costos de transporte, afectando finalmente a los más pobres del país.

Por lo anterior existe la convicción de que ante el crecimiento de las ciudades y del crecimiento del parque automotor tiene efectos negativos en la vida de las personas y en el medioambiente. En este sentido se debe desincentivar el transporte privado. No obstante, para ello se debe fortalecer el transporte público, estableciendo sistemas de locomoción colectiva en las ciudades, en que se integre el sector privado con el sector público.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, instruya al Ministro de Hacienda a objeto de que en el marco de la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2025, se incrementen los recursos destinados al transporte público de regiones de acuerdo con la ley N° 20.378, específicamente, en el ámbito del subsidio y el Programa de Apoyo al transporte Regional. Adicionalmente, que instruya al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto que se adopten medidas de mejora al funcionamiento del sistema de transporte público, y la creación de una estrategia de reconversión laboral con la finalidad de aumentar la dotación de conductores de locomoción colectiva -atendido su notorio déficit-, con especial atención a las regiones más pobladas del país. En este sentido, se solicita que en las bases de licitación de transporte público se exijan altos estándares en cuanto a condiciones laborales, generando incentivos a la postulación de conductores de locomoción colectiva.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados